

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2021-00729

1. Se reconoce personería al abogado HENRY WILFREDO SILVA CUBILLOS, para representar al demandante.
2. La secretaría rinda informe sobre el resultado del trámite de comunicación al curador ad litem de la designación para representar al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>26</u>	Hoy <u>09-06-2023</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	